

AVISO DE CONVOCATORIA
(23 de noviembre de 2023)
LICITACION PUBLICA N° 2000.46.01.008-2023

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de selección de Licitación Pública cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON EL SENA**, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, Y LOGÍSTICOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y/O EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES A LOS HABITANTES DEL SECTOR RURAL QUE EJECUTAN FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y FONTANERÍA DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", QUE SE REALIZARÁN PARA LA FASE No. 1 DE LAS ZONAS 4, 5 y 6, de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Licitación Pública, conforme al Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 De 2015, decreto 019 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.contratos.gov.co, o en la Avenida 8 Norte No. 24 AN 139 y 147 esquina, Barrio Santa Mónica Residencial, de Cali Valle del Cauca, en el horario de 08.00 am a 11.30 am, y de 2:00 pm a 05.00 pm.

Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial, estimado para la presente convocatoria, es por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 457.200.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 15970, del 9 de noviembre del 2023.

Plazo de ejecución:

El término de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de apertura:

07 de diciembre de 2023.

Fecha de cierre:

16 de diciembre de 2023, hasta las 08.00 am

Lugar recepción de propuestas:

Plataforma del Secop II

Participantes:

En el proceso de Licitación Pública podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal en Colombia:

Para el caso proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país.

Registro Único de Proponentes RUP:

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente Licitación Pública, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC

801615 - Servicios de apoyo gerencial

901016 - Servicios de banquetes y catering

801016 – Gerencia de proyectos

931421 - Desarrollo regional

861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

931421 - Desarrollo regional

Cronograma del proceso:

Conforme al cronograma indicado en plataforma.

3

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES (Decreto 1082 del 2016).

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Relación de los Acuerdos Comerciales aplicables con la entidad Municipal, y el proceso oficial del proceso de contratación:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Aplica
Alianza del Pacífico. Chile-Perú	Bienes y servicios \$ 655.366.000 Servicios de construcción \$ 16.384.153.000	No aplica el valor del presupuesto
Chile	Bienes y servicios \$ 643.264.000 Servicios de construcción \$ 16.081.602.000	No aplica el valor del presupuesto
Costa Rica.	Bienes y servicios \$ 1.162.733.000 Servicios de construcción \$ 16.389.628.000	No aplica el valor del presupuesto
Guatemala	No incluye valores	Aplica
Triángulo Norte. Salvador y Guatemala	Es aplicable al valor de la menor cuantía de la entidad del orden municipal.	APLICA.
Estados AELC	Bienes y servicios \$ 852.074.000 Servicios de construcción \$ 31.301.857.000	No aplica el valor del presupuesto
Decisión 439 de 1.998 de la secretaria de la Can	Es aplicable a la Contratación sin importar valor	APLICA
Unión Europea	Bienes y servicios \$ 859.752.000 Servicios de construcción \$ 21.493.810.000	No aplica el valor del presupuesto

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado, según cuadro adjunto.

La presente convocatoria **podrá estar limitada exclusivamente a MiPymes**, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA VEEDURIAS.

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co, o acudir a la Avenida 8 Norte No 24AN - 139 y 147 esquina, Barrio Santa Mónica Residencial, con el fin de ejercer las facultades que la ley, y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación.



MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Elaboró: Claudia Lorena Mejía Parra – Contratista.
Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate – director Jurídico.
Aprobó: El firmante